

**CIRCULAR N° 32/2026**

**REF: OBLIGATORIEDAD DE ACTUALIZAR DATOS PERSONALES.-**

Montevideo, 6 de abril de 2026

**A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de recordar a la totalidad de los funcionarios, la obligatoriedad de mantener completos en sus registros funcionales todos sus datos personales, haciendo énfasis en su domicilio actual, a los efectos de su correcta registración y de la constitución del mismo, y **particularmente del teléfono de contacto**, a los efectos de comunicarse con el funcionario, si fuera necesario, ante cualquier situación de emergencia en el cual sea absolutamente necesario establecer dicha comunicación.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Esc. Patricia PORLEY RUIZ  
Directora General  
Servicios Administrativos

